RESOLUCIÓN No 192..

(05 AGO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial del Decreto Departamental 0377 del 26 de marzo de 1998, el Acuerdo 001 del 13 de mayo de 2019 de la Junta Directiva, en cumplimiento del artículo 209 de la constitución política que establece "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, del In económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones", y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través del SECOP II.
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de la presente convocatoria es la selección Abreviada de Menor Cuantía
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No **419 DEL 16 DE JULIO DE 2025**, para un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($398.398.582,000) MCTE**, requerida y certificada por la Subdirección General para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que se invitó a toda la comunidad en general a consultar y realizar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones para el proceso para el **MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META".**
7. Que, al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-IDCM-003-2025, se presentaron, **cinco** (05) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes Departamental, a través de la opción dispuesta por la entidad, para limitar a MiPymes,

RESOLUCIÓN No 192

(05 AGO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	EVALUACION
1	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS **NIT:** 900849552-3	POSADA VARELA JUAN CAMILO CC 1,094,921,302	CO1.MSG.8250430 30/07/2025 3:50:05 PM	CUMPLE
2	BIMCON SAS **NIT:** 901253373-6	URQUIJO CAMACHO ALLISON ISABELLA CC 1,122,143,748	CO1.MSG.8251040 30/07/2025 4:35:34 PM	CUMPLE
3	VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S **NIT :** 901206076-3	VELASQUEZ CASTRO DIANA MILENA CC 40,438,350	CO1.MSG.8268900 4/08/2025 10:22:54 AM(UTC-05:00	CUMPLE
4	ORGANIZACION DEL PILAR S.A.S Nit : 901416764-3	LOPEZ CARDONA PAOLA ANDREA **C.C** - 40277497	CO1.MSG.8269385 *4/08/2025 11:19:55 AM(UTC-05:00*	**NO CUMPLE**
5	PERSONA NATURAL ENLLY LORENA PALOMINO DAZA Nit : 53160522-1	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA Identificación: CC. - 53160522 Nit : 53160522-1	CO1.MSG.8270253 *4/08/2025 1:23:55 PM(UTC-05:00*	CUMPLE

Conclusión: Es así que la esencia de la ley 2069 del 2020, es que se propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad a partir de un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región y de acuerdo a lo consagrado en nuestros estatutos que indican que somos una entidad de orden departamental, con jurisdicción el departamento del Meta, previo análisis de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4, arrojando como resultado un empate con dos(02) solitudes de orden Municipal y dos (02) de orden Departamental, según lo anterior con la facultad que nos atañe de que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria a Mipyme es discrecional y en aras de dar mayor participación a las MiPymes de orden departamental, el Instituto informa a los proveedores interesados que el presente proceso **SE LIMITARA A MIPYME TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

8.Que se presentaron observaciones a través del módulo de mensajes, con la referencia CO1.MSG.8243612, por el usurario INTERCONSTRUCOL SAS de índole técnico y financiero, a las cuales se le dieron respuesta durante el plazo establecido en el cronograma a través de la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No 192..

(05 AGO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025

9.Que se hace necesario dar inicio al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones aviso	28 de julio de 2025	Página web SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 hasta el 4 de agosto del 2025	Página web SECOP II
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	*Del 28 hasta el 4 de agosto del* 2025	Página web SECOP II
Publicidad de respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego y limitación a MIPYMES	5 de Agosto del 2025	Página web SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de Agosto del 2025	Página web SECOP II
Publicación de estudios previos y pliego de condiciones definitivo	5 de Agosto del 2025	Página web SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 6 de Agosto del 2025, hasta las 10:00 am	Página web SECOP II
Sorteo de consolidación de oferentes	Hasta el 6 de Agosto del 2025, a partir de las 10:00 am	Página web SECOP II
Publicación de la Lista de interesados	Hasta el 6 de Agosto del 2025, a partir de las 10:00 am	Página web SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 6 de Agosto del 2025.	Página web SECOP II
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de condiciones definitivos	Desde el 8 de Agosto del 2025.	Página web SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	Desde el 8 de Agosto del 2025. hasta las 7:00pm	Página web SECOP II
Presentación de ofertas	el 12 de Agosto del 2025, 8:00 am	Página web SECOP II

RESOLUCIÓN No 192

(05 AGO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025

Apertura del sobre	el 12 de Agosto del 2025, 8:02 am	Página web SECOP II
Informe de presentación de ofertas	el 12 de Agosto del 2025, 8:03 am	Página web SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	el 14 de Agosto del 2025,	Página web SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el 14 de agosto hasta el 20 de agosto del 2025	Página web SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	el 21 de agosto del 2025	Página web SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	el 21 de agosto del 2025	Página web SECOP II
Firma del contrato	el 21 de agosto del 2025	Página web SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	el 22 de agosto del 2025	Página web SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	el 22 de agosto del 2025	Página web SECOP II

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***Objeto.*** *La presente resolución tiene por objeto Publicar los Pliegos de* Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META".**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presenta convocatoria se limita a MIPYME TERRITORIAL de orden DEPARTAMENTAL domiciliadas en el Departamento del Meta.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas y comunitarias, profesionales o benéficas o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte integral del proceso contractual que se justifica, quedando a su disposición para ser consultados EN **LA PLATAFORMA SECOP II.**

RESOLUCIÓN No 192

(05 AGO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025

ARTÍCULO CUARTO: El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IDCM-003-2025**, tendrá previsto el cronograma establecido en la parte emotiva del presente acto

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día cinco (05) del mes de agosto del 2025.

LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Director General
del Instituto Departamental de Cultura del Meta

Proyecto	Revisó:
Jadsiby Pinilla Sandoval	Alex Mauricio Londoño
CPS	Asesor Jurídico CPS
Firma:	Firma: